

**Contacto CONAMER**

JCR-LCF - P000202597

**De:** Instituto RIA <contacto@institutoria.org>  
**Enviado el:** viernes, 31 de julio de 2020 02:16 p. m.  
**Para:** Contacto CONAMER; conamer@conamer.gob.mx; cofemer@cofemer.gob.mx  
**Asunto:** Carta defecto de correspondencia reglamento  
**Datos adjuntos:** Carta CONAMER Artículos.pdf

Buen día,

Por este medio ingresamos esta carta dirigida al Mtro. Julio César Rocha en relación a las inconsistencias presentadas en el Reglamento en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos.

Agradecemos las atenciones, y quedamos pendientes,

Instituto RIA  
[www.institutoria.org](http://www.institutoria.org)  
[contacto@institutoria.org](mailto:contacto@institutoria.org)



Ciudad de México, a 30 de julio del 2020

**Mtro. Julio César Rocha López**  
**Coordinador General**  
**Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**  
**PRESENTE**

Muy atentamente, respecto al Reglamento en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, nos permitimos hacer de su conocimiento que el Instituto RIA se percató de un defecto de correspondencia entre el AIR y el Anteproyecto, debido a una disparidad en los artículos (el primero cuenta con 93, mientras que el segundo con 89).

Bajo la presunción que el anteproyecto no cumple con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el AIR no corresponde a la propuesta regulatoria enviada por la Secretaría de Salud, no estamos seguros cuál tiene los artículos correctos.

Les solicitamos de manera muy cordial una clarificación al respecto con el fin de hacer las revisiones pertinentes y, posteriormente, enviar comentarios a su consideración.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos al pendiente.

Atentamente,



Instituto RIA, AC.

[Contacto@InstitutoRIA.org](mailto:Contacto@InstitutoRIA.org)

55 54 53 3960